

Reglamento Reto PAÍS 2019

Objetivo de la competencia

Empoderar a la sociedad civil a proponer y desarrollar soluciones de innovación social para atacar las problemáticas sociales y ambientales definidas por medio del Índice de Progreso Social (IPS) en Costa Rica.

Línea del Tiempo

El lanzamiento de la competencia será en mayo de 2019. Este día se abrirá el plazo para recibir aplicaciones y estará abierto hasta julio de 2019. La única forma de aplicar es a través del formulario de inscripción en la plataforma web de Reto PAÍS.

Se llevará a cabo la Maratón de Ideas el sábado 8 de junio de 2019. Será un día donde se unirán participantes de diferentes sectores para crear propuestas a las problemáticas seleccionadas para esta edición.

Se llevará a cabo la segunda Maratón de Ideas en zona rural el cuarto fin de semana de Junio. Será un día en donde los participantes crearán propuestas a las problemáticas seleccionadas para esta edición.

El Proceso de Selección se llevará a cabo del viernes 12 de julio al jueves 25 de julio. El jurado estará compuesto por el integrantes de los sectores: público, privado, academia, organizaciones no gubernamentales y nuestros diferentes aliados.

El anuncio de finalistas para la categoría de ideas y la categoría de soluciones en marcha será el viernes 26 de julio de 2019. Se anunciará a través de la página web, serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico para confirmar su participación en las fases siguientes. Deben de contestar teléfonos o correo electrónico, de lo contrario serán descalificados por no contar con un medio de comunicación eficiente.

Entre el sábado 03 y domingo 11 de agosto, se llevará a cabo el fin de semana de talleres, donde los finalistas recibirán capacitación y asesoría para sus proyectos, mentoría de emprendedores, especialistas y organizaciones de diferentes sectores. La asistencia es obligatoria para los finalistas.

A partir del fin de semana de talleres, los finalistas tendrán unas semanas más para mejorar su propuesta. La Noche de Premiación es el jueves 22 de agosto de 2019, espacio en que los finalistas tendrán la oportunidad de exponer sus ideas mejoradas una última vez frente a un jurado e invitados al evento. Al final del evento se nombrarán los 5 ganadores.

Dependiendo de la cantidad de personas que sean por grupo finalista, el equipo de Reto PAÍS definirán cuántas personas por equipo pueden participar en la Noche de Premiación. El jurado será definido por el equipo de Reto PAÍS. En este evento, habrán miembros del sector público, academia, privado, sociedad civil y nuestros aliados durante la campaña.

Premios

Habrán dos categorías de premios: Ideas y Soluciones en Marcha. Se seleccionarán 16 finalistas: 12 para categorías de ideas, 3 por problemática. Y 4 finalistas para la categoría de soluciones en marcha, para que participen en la siguiente etapa.

Los premios serán en mentoría, capacitaciones, incubación y espacio de coworking, para llevar a cabo la propuesta, además de apoyo del gobierno para el desarrollo de la idea.

Todos los ganadores recibirán:

- Asesoría por parte de S.E.E.D
- Mentoría de Global Shapers San José
- Membresía Hub Connect en espacio de coworking en Impact Hub San José
- Por confirmar las horas de consultoría con E&Y
- Programa de Incubación por Impact Hub San José
- Sesiones de mentoría con la empresa de ideación Imagine XYZ
- Por confirmar curso libre por la Universidad VERITAS
- Mentoría en Finanzas, Mercado y Estrategia, adicionalmente una membresía anual de su servicio para cada uno de los ganadores por parte de Asesores Pymes

*No habrá reembolsos económicos para el desarrollo de la idea o solución.

Condiciones generales. Elegibilidad

Con respecto a las aplicaciones en la etapa inicial, deben ser ideas originales y las aplicaciones deben estar en español. Pueden ser ideas o soluciones que ya están en marcha y deben atacar alguna de las cuatro problemáticas establecidas en Reto PAÍS que son elegidas a través del Índice de Progreso Social a nivel cantonal.

La sociedad civil de Costa Rica puede aplicar desde cualquier parte del país y se permiten múltiples aplicaciones por persona. En caso de que alguien aplique en las dos categorías, solamente podrá ganar en una. Se aceptan tanto aplicaciones individuales como grupales. En este último caso, las aplicaciones grupales no tienen limitaciones en número de participantes por grupo y la inscripción de la idea o solución en marcha deberá tener el nombre del representante grupal. Los miembros de la Mesa de Innovación Social no pueden participar.

La única forma de aplicar es a través de los formularios en la plataforma y no se aceptarán aplicaciones después de la fecha anunciada. Si es que hubiera una modificación en cuanto al último día de recepción de ideas, la nueva fecha se estaría avisando en todas nuestras plataformas digitales oficiales (página web y facebook).

La participación de los finalistas en el fin de semana de talleres y la Noche de Premiación es obligatoria. En caso de no asistir, serán eliminados de la competencia.

En caso de que alguno de los participantes viva fuera del Gran Área Metropolitana, podrán ser elegibles para recibir un estipendio para transporte y hospedaje para el fin de semana de talleres y el transporte para la Noche de Premiación, justificando la necesidad misma de este estipendio.

Pueden aplicar condiciones aceptables por ley y/o dispuestas en la legislación vigente de la República de Costa Rica.

Criterios para evaluar aplicaciones

Se evaluarán a través de todo el proceso y durante las distintas fases los siguientes criterios técnicos:

- Grado de innovación de la idea: ¿El modelo de negocios, producto o idea es innovadora? ¿Cuál es su ventaja competitiva? ¿Existe algo similar en el mercado?
- ¿En qué medida solventar una problemática social: ¿Está claro quiénes y cómo se verán beneficiados por la idea o propuesta? ¿En qué grado ataca directamente la problemática a la cual va dirigida?
- Sostenibilidad y escalabilidad: ¿Está claro cómo la solución generaría ingresos para ser sostenible en el tiempo? ¿La solución es escalable? ¿Qué tan convincentes son sus proyecciones?
- Presupuesto realístico primer año: ¿La persona o el equipo tiene claro los recursos financieros necesarios para poner en marcha su idea o solución?
- Equipo: ¿La persona o el equipo tiene experiencia en el área asociada a la propuesta y tienen habilidades comprobadas para liderar y ejecutar? ¿Han recibido algún tipo de reconocimiento?
- Identificación de necesidades: ¿Han identificado debilidades o necesidades? ¿Puede Reto PAÍS a través de su proceso y premios ayudar a solventar estas debilidades o necesidades?
- Uso propuesto de recursos financieros: ¿La persona o el equipo está activamente buscando capital para poner en marcha su idea o solución? ¿Está claro cómo utilizarían estos recursos?
- Plan para la evaluación de impacto: ¿La propuesta cuenta con un plan viable para medir el éxito respecto a sus objetivos de impacto relacionados a la problemática en específico? ¿La propuesta explica qué será medido, cuándo será medido y cómo será medido?

La decisión para decidir ganadores en la Noche de Premiación, será tomada por el jurado determinado previamente. Este jurado está conformado por el sector público, privado, academia, expertos en el tema y sociedad civil.

Propiedad, uso de la información suministrada

El dueño o dueña de la idea o solución en marcha y su desarrollo será siempre el o la participante, pero la competencia tiene derecho a exponer la información en su página web y plataformas digitales oficiales y comunicarle a través de otros medios de comunicación.

Reto PAÍS es una alianza público-privada, de manera que la idea o proyecto ganador contará con el compromiso del gobierno de apoyar a los equipos ganadores, pero el o la responsable será siempre el o la participante.

Información personal

La información personal suministrada por los o las participantes será utilizada para fines de la competencia y solamente los o las participantes y los organizadores y el staff de Reto PAÍS tendrán acceso a ella. Para más información ver la Política de Privacidad.

Los organizadores podrán hacer uso de fotografías de las actividades y logos de los y las concursantes para promoción y documentación de la competencia.

Aceptación del Reglamento

Los y las concursantes, por el solo hecho de participar se darán por enterados y enteradas del presente Reglamento, aceptado adherirse a éste; asimismo exoneran a Reto PAÍS de toda la responsabilidad e indemnización por el uso de su imagen.